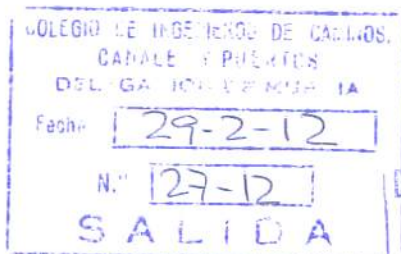




COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia



Antonio Tomás Espín, Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con NIF 34790779J, actuando como Decano en representación de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado nº 9, Edificio CENTROFAMA, 3ª, 18, ante el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia comparece y

### EXPONE:

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tras solicitud informativa por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia al Colegio, y tras informe consultivo de su Comisión de Urbanismo, reunida para analizar el proyecto del Parque Paramount en dicho municipio, emite el siguiente informe.

Una vez estudiado en profundidad el proyecto y sometido a debate técnico entre sus miembros, se concluye que se trata de un proyecto, desde el punto de vista técnico, globalmente bien dimensionado y planificado, cuyas repercusiones para la economía y el empleo en la Región de Murcia pueden ser, sin duda, muy positivas.

Del análisis pormenorizado del proyecto en el ámbito del urbanismo y las infraestructuras, se plantean, desde la comisión colegiada reunida al efecto, las siguientes recomendaciones que se entiende ayudarían a mejorar aún más este proyecto.

- En los accesos, dada la intensidad de la hora punta, que puede superar una afluencia al parque de unas 20.000 personas - equivalente a algo más de 5.000 veh/h -, resulta necesario el acceso con ramales directos desde la autovía RM-2, ampliando los carriles de la misma, y sin glorietas interpuestas entre los accesos y el lugar de estacionamiento, por las limitaciones que suponen las glorietas a la capacidad de evacuación de vehículos. Por tanto, no es recomendable el planteamiento del proyecto original de utilizar las vías de servicio de la autovía RM-2 como ramales de acceso desde la rotonda inferior en el enlace de las autovías RM-2 y RM-23, pues además impone el tránsito a través de tres o cuatro glorietas desde la salida de la autovía hasta el lugar de estacionamiento de vehículos.
- La posible solución de construir un nuevo enlace con una única rotonda superior en hélice, para el acceso desde la autovía RM-2, se considera que aunque viable, no sería la más adecuada, aunque debería ser objeto de estudio pormenorizado en función de los estudios de tráfico. La opinión de esta Comisión es apostar definitivamente por ramales directos de acceso, al menos de entrada, en ambas



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

direcciones, desde la RM-2, sin pasar por ninguna glorieta, hasta el aparcamiento del Parque.

- Independientemente de la tipología de los accesos, tanto del parque Paramount como del complejo Lifestyle Center, se añaden las siguientes recomendaciones:
  - Que los accesos sean adecuados y satisfagan las necesidades reales del tráfico previsible en ambas unidades de actuación, para lo que es imprescindible un estudio de tráfico que no se ha aportado.
  - Que los accesos finalmente diseñados se sometan a una auditoría independiente de seguridad vial, según se indica en el *“Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020”* que fue declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 11 de mayo de 2011, del que se extrae lo siguiente: *“Entre las intervenciones eficaces figuran la incorporación de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditoría independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el fomento del transporte público; ...”*
  - Que no se modifique el nivel de servicio de la RM-2.
  - Que se adopten sistemas de entrada al parque basados en tecnología de flujo libre.
- Por último, se considera la necesidad de disponer de más información justificativa, que se entiende será incorporada en un futuro por parte de los promotores. De entre la citada información se sugiere atender las siguientes consideraciones:
  - Inexistencia actual de un estudio de tráfico completo, que evalúe los aspectos relacionados con la oportunidad, apertura del parque, donde la confluencia del tráfico para aprovechar el día es muy considerable.
  - Se considera imprescindible el diseño de sistemas de transporte público eficaces tanto para el parque Paramount (visitantes y trabajadores) como para el complejo Lifestyle Center.
  - Se aprecia, a falta de más datos, una escasa cuantía (20.000.000 €) para atender infraestructuras externas al parque (accesos, etc.).
  - El programa de actuación previsto finaliza el 2015, lo que a priori se considera, a falta de más datos, también corto.

Por lo expuesto,



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

**SOLICITA** del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia tenga este escrito por presentado, por evaluado el trámite conferido y con fundamento en su contenido, tenga por efectuadas las consideraciones y conclusiones anteriores.

En Murcia, a 23 de febrero de 2012

Fdo.: Antonio Tomás Espín  
Decano

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia